

JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., Ejecutivo N° 2018-0885

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el juzgado designa como curador ad-litem de la ejecutada emplazada a la abogada **ASTRID ESTHER BAQUERO HERRERA**, quien puede ser notificada en la **Calle 25 N° 32 A 41 de Bogotá**, correo electrónico **astridbaq@hotmail.com**. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO JUEZ

0002

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Est

Hoy 301 2020

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ

Secretario

TECG